

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	HONDURAS
▪ Nombre de la CT:	Política Fiscal para el Cambio Climático en Honduras
▪ Número de CT:	HO-T1452
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Alejos Marroquin, Luis Alejandro (IFD/FMM) Líder del Equipo; Delgado, C. Raul (CSD/CCS) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Loo-Kung Aguero, Rudy Joel (IFD/FMM); Contin Steinemann, Christian Alberto (VPC/FMP); Barragan Crespo, Enrique Ignacio (LEG/SGO); Forero Perez Maria Alejandra (IFD/FMM); Roman Sanchez, Susana (IFD/FMM); Lopez Lopez Raquel Patricia (CSD/CCS); Campos Montoya Andrey Steven (IFD/FMM); Sierra Lopez, Claudia Melissa (CID/CHO); Lozano, Raul Enrique (VPC/FMP); Blanco Urbina Luz Inmaculada (IFD/FMM); Rivera Urias Maria De Los Angeles (IFD/FMM); Jimenez Gallardo, Miguel Angel (CID/CHO); Ardanaz, Martin Jorge (IFD/FMM)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	30 Oct 2024.
▪ Beneficiario:	Secretaría de Finanzas de Honduras (SEFIN)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo para la Promoción de la Política Fiscal sobre el Cambio Climático en América Latina y el Caribe (FFP)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$570,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses que incluyen el periodo de ejecución y desembolso.
▪ Fecha de inicio requerido:	30 de marzo de 2025
▪ Tipos de consultores:	Individuales y servicios de no-consultoría
▪ Unidad de Preparación:	IFD/FMM-División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CHO-Representación Honduras
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Si
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional del Grupo BID Transformación para una mayor escala e impacto (CA-631):	Capacidad institucional y estado de derecho; Capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana; Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva; Política y gestión fiscal

II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 **Objetivo.** El objetivo general es apoyar a la Secretaría de Finanzas de Honduras (SEFIN) en la integración de la acción climática en su política y gestión fiscal. Para alcanzar este objetivo, esta Cooperación Técnica (CT) financiará tres tipos de actividades: (i) desarrollo de un marco de gestión fiscal para el cambio climático; (ii) apoyo a la implementación de instrumentos de política para la gestión fiscal verde; y (iii) diseminación de conocimiento e intercambio de buenas prácticas.

- 2.2 **Justificación.** Honduras es especialmente vulnerable a los impactos del cambio climático. Los riesgos naturales relacionados con el clima, especialmente en el caso de tormentas, inundaciones y sequías, afectan enormemente al país y la frecuencia de ocurrencia de eventos climáticos extremos ha venido en aumento. Estos eventos tienen graves consecuencias sobre el desarrollo económico y social, así como sobre las finanzas públicas. Según el Banco Mundial, en las últimas dos décadas, las pérdidas anuales promedio fueron equivalentes al 1,8% del PIB. Además, los desastres naturales provocan daños en la infraestructura, especialmente cuando no incorpora acciones de resiliencia. Por ejemplo, los daños a la infraestructura pública derivados de la tormenta tropical Eta y el huracán Iota ascendieron a 4,360 millones de Lempiras¹. Resulta preocupante que se prevé que el cambio climático intensificará los desastres naturales, incluyendo fenómenos como tormentas, huracanes, olas de calor y sequías.
- 2.3 **Marco estratégico.** Reconociendo la alta vulnerabilidad del territorio, el gobierno hondureño ha incluido la perspectiva climática entre sus prioridades nacionales. En 2021, Honduras realizó la primera actualización de sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés), con metas más ambiciosas. Las NDC son compromisos de adaptación y mitigación frente al cambio climático por parte de los países signatarios del Acuerdo de París (AP). Estos esfuerzos apuntan a limitar el aumento de la temperatura mundial a un nivel por debajo a 2°C, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1,5°C. Específicamente, mediante las NDC, Honduras se comprometió a: (i) reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en 16% para 2030, en comparación al escenario "*business-as-usual*" (BAU); (ii) restaurar 1,3 millones de hectáreas forestales; y (iii) reducir en 39% el consumo de leña.
- 2.4 **Avances y desafíos en la integración de la acción climática en la política y gestión fiscal.** La implementación de las NDCs y la transición hacia una economía verde requieren de una creciente participación de la SEFIN, al ocupar un rol clave en el diseño e implementación de políticas fiscales y de inversión. El país ha avanzado en integrar consideraciones climáticas en la política y gestión fiscal, entre ellas: (i) la creación de la Unidad de Gestión Económica y Financiera de Cambio Climático adscrita a la dirección General de Crédito Público; (ii) la elaboración de la estrategia de gestión financiera del riesgo de desastres naturales; (iii) el uso de un marcaje presupuestario para identificar el presupuesto de cambio climático en adaptación, mitigación y gestión de desastres²; (iv) la implementación de una metodología para reducir la vulnerabilidad por desastres naturales en proyectos de infraestructura.
- 2.5 A pesar de estos avances, es necesario continuar estos esfuerzos y fortalecer la acción climática de SEFIN. En particular, esta CT busca apoyar al gobierno de Honduras en: (i) fortalecer el rol de la SEFIN y de la Unidad de Gestión Económica y Financiera de Cambio Climático en la acción climática del país, incluyendo en relación con las NDC y la Ley de Cambio Climático³; (ii) estimar el riesgo fiscal asociado a desastres naturales y cambio climático; (iii) fortalecer las herramientas de gestión

¹ [BID y CEPAL \(2021\)](#).

² La metodología utilizada actualmente para la marcación presupuestaria requiere fortalecerse para mejorar su cobertura del gasto público y mantener consistencia con sistemas estadísticos internacionales.

³ Decreto 297-2013

financiera e inversión pública verde; (iv) diseñar un plan de inversiones en sectores clave alineado a los objetivos de las NDC; entre otros.

- 2.6 **Alineación estratégica.** Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una mayor escala e impacto (CA-631), y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad a través de la implementación de reformas para el fortalecimiento de las capacidades estatales para la gestión fiscal; (ii) abordar el cambio climático, apoyando la incorporación de los temas de mitigación y adaptación en las políticas fiscales y en la gestión de las finanzas públicas; y (iii) impulsar el crecimiento regional sostenible, incorporando los impactos potenciales de los desastres naturales en la sostenibilidad fiscal, y promoviendo la gestión de la inversión pública en infraestructura sostenible. También está alineada a las áreas de enfoque operativo de: (i) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana, a través del fortalecimiento de la capacidad institucional de la SEFIN en materia de gestión fiscal y cambio climático; y (ii) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva, al fortalecer la gestión de la inversión pública en infraestructura sostenible y resiliente.
- 2.7 Adicionalmente, la operación está alineada con el Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN-2831-13) al promover acciones para fortalecer la sostenibilidad fiscal e incrementar la contribución de la política fiscal a la gestión del cambio climático. Igualmente está acorde con la Actualización de la Estrategia de País del Grupo BID con Honduras 2025 2026 (GN-2944-3), a través de los objetivos estratégicos de mejorar la gestión del presupuesto y la calidad y la eficiencia del gasto público. Asimismo, esta CT está alineada con los tres pilares elegibles del Fondo para la Promoción de la Política Fiscal sobre el Cambio Climático en América Latina y el Caribe (ALC) (FFP). Con el Pilar 1 “Desarrollo de marcos de gestión fiscal y transparencia financiera para el cambio climático” a través de la elaboración de una estrategia de financiamiento para cambio climático. Con los Pilares 2 “Apoyar la implementación de instrumentos y metodologías de gestión fiscal y el respectivo desarrollo de capacidades” y 3 “Establecimiento de mecanismos para facilitar el intercambio de mejores prácticas y dar seguimiento al progreso regional”, mediante el desarrollo de metodologías e instrumentos de gestión fiscal en temas como presupuesto verde e inversión pública resiliente, así como la realización de actividades de capacitación y diseminación de conocimiento sobre las metodologías desarrolladas.
- 2.8 **Contribución al programa operacional del Banco.** Las actividades de esta cooperación técnica complementan los esfuerzos regionales realizados en el marco de la Plataforma Regional de Cambio Climático de los Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas de ALC ([ATN/FC-19904-RG](#)), al proveer un marco de apoyo para la transversalización de cambio climático en la política fiscal en Honduras, en consistencia con las prioridades nacionales y regionales. De igual manera, la CT apoyará a la SEFIN en la integración de la acción climática en la política fiscal. Las mejoras que serán promovidas asistirán al desarrollo de un marco de gestión fiscal para el cambio climático, la implementación de instrumentos de política para la gestión fiscal verde, y el fortalecimiento de capacidades con el objetivo de avanzar hacia la sostenibilidad fiscal y asegurar la consistencia entre objetivos fiscales y climáticos.

III. Descripción de los componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1: Marco estratégico y plan de acción (US\$145.000).** El objetivo de este componente es desarrollar un marco de gestión fiscal para el cambio climático.

Financiará: (i) actividades de apoyo para la actualización de las NDC y de la ley de cambio climático en materia de gestión fiscal; (ii) la elaboración de una estrategia de financiamiento para cambio climático; y (iii) la estimación de los riesgos macrofiscales asociados a desastres naturales y cambio climático.

- 3.2 **Componente 2: Desarrollo e implementación de herramientas de gestión fiscal verde (US\$325.000).** El objetivo de este componente es apoyar el diseño e implementación de instrumentos para la gestión fiscal verde. Financiará: (i) el fortalecimiento de marcadores presupuestarios del gasto público climático; (ii) el desarrollo de herramientas para evaluar proyectos de inversión pública según criterios de sostenibilidad y descarbonización; y (iii) la revisión de la estructura tributaria bajo consideraciones ambientales. También financiará consultorías para: (iv) apoyar a SEFIN en tareas operativas; y (v) evaluar cómo la CT apoya la integración de cambio climático en la política fiscal.
- 3.3 **Componente 3: Disseminación de conocimiento y capacitación (US\$100.000).** El objetivo de este componente es apoyar la disseminación de conocimiento y el intercambio de buenas prácticas. Financiará: (i) la publicación y traducción de documentos técnicos; (ii) la realización de actividades de coordinación y disseminación entre instituciones públicas; (iii) la implementación de capacitaciones sobre el uso de los instrumentos desarrollados; y (iv) actividades de intercambio de experiencias en áreas específicas abordadas por esta CT⁴.
- 3.4 **Resultados esperados.** Esta CT mejorará la alineación entre la gestión fiscal de Honduras y sus políticas de acción climática. Su resultado principal es apoyar a la SEFIN en la integración de la acción climática en la política y la gestión fiscal del país.
- 3.5 **Beneficiarios.** El beneficiario directo es la SEFIN, que fortalecerá sus capacidades institucionales de gestión fiscal, mediante la integración del cambio climático al marco estratégico de gestión fiscal, el desarrollo e implementación de herramientas de gestión fiscal verde y la disseminación de conocimiento en materia de cambio climático y finanzas públicas. Los beneficiarios indirectos son los ciudadanos, quienes recibirán los beneficios de políticas que contribuyen a mitigar y gestionar los efectos negativos del cambio climático, así como promueven la protección de recursos naturales y una infraestructura más resiliente frente a desastres naturales, beneficiando tanto a las generaciones actuales como a las futuras.
- 3.6 **Presupuesto.** El presupuesto estimado de la CT es de US\$570.000, los cuales serán financiados por el Banco a través del Fondo para la Promoción de la Política Fiscal sobre el Cambio Climático en América Latina y el Caribe (FFP). El proyecto no contempla contrapartida local. El período de ejecución de la CT es de 36 meses y el período de desembolso es de 36 meses.

⁴ Por ejemplo, participación en talleres regionales, coordinación de intercambio técnico entre países, etc.

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad/Componente	Descripción	BID/FFP	Financiamiento Total
Componente 1. Marco estratégico y plan de acción	Desarrollo de un marco de gestión fiscal para el cambio climático.	145.000,00	145.000,00
Componente 2. Desarrollo e implementación de herramientas de gestión fiscal verde	Apoyo para el diseño e implementación de instrumentos para la gestión fiscal verde. metodologías de gestión financiera e inversión pública verde y resiliente	325.000,00	325.000,00
Componente 3. Diseminación de conocimiento y capacitación	Apoyo para la diseminación de conocimiento y el intercambio de buenas prácticas.	100.000,00	100.000,00
Total		570.000,00	570.000,00

- 3.7 **Supervisión, monitoreo y evaluación.** Esta CT estará siendo supervisada por el jefe de proyecto de IFD/FMM con el apoyo de los miembros del equipo de proyecto. El Banco, como organismo ejecutor, presentará informes de avance anuales en el sistema TC Monitoring de Convergencia (OP-1385-4), que incluirán, entre otros aspectos, una descripción de las actividades realizadas, los productos y resultados obtenidos, el estado de ejecución física y financiera de las actividades previstas, dificultades encontradas y sugerencias de ajustes para el periodo de ejecución remanente o útiles para proyectos subsecuentes.

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 **Organismo Ejecutor.** A solicitud del Gobierno de Honduras, y de acuerdo con los Procedimientos para Procesar Operaciones de Cooperación Técnica y Asuntos Relacionados (OP-619-4) la CT será ejecutada por el Banco a través de la División de Gestión Fiscal (IFD/FMM) en estrecha coordinación con la División de Cambio Climático (CSD/CCS), ya que: (i) el Gobierno de Honduras solicitó al Banco ser el ejecutor por la naturaleza innovadora de las herramientas que se desarrollarán; (ii) la capacidad técnica, operativa e institucional para implementar actividades que involucren coordinación entre varios actores beneficiarios no se encuentra desarrollada plenamente en la SEFIN; (iii) el liderazgo de IFD/FMM apoyando a los países en el diseño y la implementación de medidas fiscales para financiar la respuesta frente al cambio climático; y (iv) la amplia experiencia del Banco en las temáticas de esta CT, habiendo financiado préstamos y ejecutado cooperaciones técnicas en esta área en varios países de la región. La ejecución de la CT se llevará a cabo en estrecha coordinación con la SEFIN y sus principales direcciones. La responsabilidad del Banco como organismo ejecutor abarca la selección y contratación de consultores o firmas, los cuales tendrán términos de referencia claramente definidos con entregables específicos y pagos por producto. Además, se contratarán servicios logísticos distintos de consultoría.
- 4.2 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta CT han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral

Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.

- 4.3 Los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta CT serán de propiedad del Banco y podrán colocarse a disposición del público bajo licencia de *creative commons*, de acuerdo con el Procedimiento para la Publicación de Productos de Conocimiento (AM-331). No obstante, a solicitud del beneficiario, se podrá también ceder o licenciar la propiedad intelectual de dichos productos a su favor.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Los principales riesgos son: (i) que los productos de las consultorías no logren materializarse en la adopción de mejoras de gestión; y (ii) que ocurran retrasos en la implementación de las actividades debido a la transición de gobierno. Para mitigar este riesgo, el diseño de las propuestas será realizadas en estrecha coordinación con un equipo específicamente designado por la SEFIN para revisar el alcance y contenido de los productos. Asimismo, se planificará la presentación del programa a las nuevas autoridades cuando tomen posesión.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se prevé ninguna excepción a las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_36189.pdf](#)

[Matriz de Resultados_69088.pdf](#)

[Términos de Referencia_56153.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_25167.pdf](#)